

GUÍA DOCENTE
TECNOLOGIA AEROESPACIAL

**GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL EN
AERONAVEGACIÓN**

CURSO 2023-24

Fecha de publicación: 10-07-2023

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>Este curso pretende combinar teoría y práctica para dar una completa introducción a la fascinante, aunque también compleja, disciplina de la ingeniería aeroespacial. A lo largo del curso el alumno debe alcanzar a comprender los fundamentos del vuelo, incluyendo mecánica de fluidos, aerodinámica básica, propulsión aeroespacial y mecánica del vuelo. Se introducirán las tecnologías que aplican al sector, en particular con una comprensión específica de los elementos, sistemas y equipos de vehículos aeroespaciales, así como de los aeropuertos, de los sistemas de ayuda a la navegación, y del sistema global de transporte aéreo.</p>

III.-Competencias
Competencias Generales
<p>CG01. Capacidad para el diseño, desarrollo y gestión en el ámbito de la ingeniería aeronáutica que tengan por objeto los vehículos aeroespaciales, los sistemas de propulsión aeroespacial, los materiales aeroespaciales, las infraestructuras aeroportuarias, las infraestructuras de aeronavegación y cualquier sistema de gestión del espacio, del tráfico y del transporte aéreo.</p> <p>CG02. Planificación, redacción, dirección y gestión de proyectos, cálculo y fabricación en el ámbito de la ingeniería aeronáutica que tengan por objeto los vehículos aeroespaciales, los sistemas de propulsión aeroespacial, los materiales aeroespaciales, las infraestructuras aeroportuarias, las infraestructuras de aeronavegación y cualquier sistema de gestión del espacio, del tráfico y del transporte aéreo.</p> <p>CG03. Instalación explotación y mantenimiento en el ámbito de la ingeniería aeronáutica que tengan por objeto los vehículos aeroespaciales, los sistemas de propulsión aeroespacial, los materiales aeroespaciales, las infraestructuras aeroportuarias, las infraestructuras de aeronavegación y cualquier sistema de gestión del espacio, del tráfico y del transporte aéreo.</p> <p>CG04. Verificación y Certificación en el ámbito de la ingeniería aeronáutica que tengan por objeto los vehículos aeroespaciales, los sistemas de propulsión aeroespacial, los materiales aeroespaciales, las infraestructuras aeroportuarias, las infraestructuras de aeronavegación y cualquier sistema de gestión del espacio, del tráfico y del transporte aéreo.</p> <p>CG06. Capacidad para participar en los programas de pruebas en vuelo para la toma de datos de las distancias de despegue, velocidades de ascenso, velocidades de pérdidas, maniobrabilidad y capacidades de aterrizaje.</p>

Competencias Específicas

CE17. Conocimiento adecuado y aplicado a la ingeniería de: Los elementos fundamentales de los diversos tipos de aeronaves; los elementos funcionales del sistema de navegación aérea y las instalaciones eléctricas y electrónicas asociadas; los fundamentos del diseño y construcción de aeropuertos y sus diversos elementos.

CE18. Conocimiento adecuado y aplicado a la Ingeniería de: Los fundamentos de la mecánica de fluidos; los principios básicos del control y la automatización del vuelo; las principales características y propiedades físicas y mecánicas de los materiales.

CE19. Conocimiento aplicado de: la ciencia y tecnología de los materiales; mecánica y termodinámica; mecánica de fluidos; aerodinámica y mecánica del vuelo; sistemas de navegación y circulación aérea; tecnología aeroespacial; teoría de estructuras; transporte aéreo; economía y producción; proyectos; impacto ambiental.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El temario de la asignatura incluye los siguientes temas:

- I.- Fundamentos. Introducción. Clasificación de los vehículos aeroespaciales. Partes de las aeronaves.
- II.- Entorno planetario terrestre. "Atmósfera Estándar Internacional"
- III.- Introducción a la Mecánica de Fluidos.
- IVa.- Aerodinámica. Aerodinámica de perfiles.
- IVb.- Aerodinámica de alas.
- V.- Introducción a la Mecánica del Vuelo. Actuaciones.
- VI.- Sistemas de Propulsión.
- VII. Introducción a la Navegación Aérea.
- VII. Introducción a la Mecánica Orbital.
- IX. Introducción al Transporte Aéreo y Aeropuertos.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Laboratorios	Prácticas de laboratorio.
Lecturas	Clases teóricas.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Clases prácticas y resolución de problemas y ejercicios.
Otras	Tutorías.
Otras	Estudio individual o en grupo.
Otras	Realización de trabajos y problemas.
Otras	Pruebas.
Otras	Otras actividades.

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	12
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	32
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	8
Realización de pruebas	8
Tutorías académicas	17
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	1
Preparación de clases teóricas	58
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	41
Preparación de pruebas	3
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Laboratorios	Semana 3 a Semana 3	Práctica 1: Reconocimiento de aeronaves y superficies de mando y control. Identificación de los principales elementos de las aeronaves y de las superficies principales de mando y control.
Laboratorios	Semana 7 a Semana 7	Práctica 2: Estudio aerodinámico de perfiles. Esta práctica consiste en realizar un estudio aerodinámico comparativo de diferentes perfiles. El alumno deberá analizar un perfil NACA dado utilizando el programa XFLR5.
Laboratorios	Semana 13 a Semana 13	Práctica 3: Realización del Curso ofrecido por Eurocontrol sobre "Introducción a la Navegación Aérea".
Prácticas	Semana 1 a Semana 16	Resolución y entrega de problemas individuales
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Presentación de la asignatura: temario de la asignatura, forma de evaluación, pruebas continuas durante el curso, etc. Explicación de la Guía Docente.

Otras Actividades	Semana 1 a Semana 16	Presentaciones individuales o en grupo realizadas en clase por los/las estudiantes, presentando aspectos sociales, de salud y seguridad, ambientales, económicas o industriales relacionados con la asignatura, incluyendo reflexión sobre temas éticos y sociales.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 16	Tutorías individuales o en grupo.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 8	Temario Bloque I: Entorno Atmosférico Terrestre - Mecánica de Fluidos - Aerodinámica de Perfiles - Aerodinámica de Alas. Además de las clases magistrales, se proporcionarán materiales autoformativos a los/las estudiantes (apuntes, diapositivas, vídeos interactivos, etc.).
Clases Teóricas	Semana 8 a Semana 16	Temario Bloque II: Aerodinámica de Alas - Mecánica de Vuelo - Sistemas de propulsión - Navegación Aérea - Mecánica orbital - Aeropuertos. Además de las clases magistrales, se proporcionarán materiales autoformativos a los/las estudiantes (apuntes, diapositivas, vídeos interactivos, etc.).

VII.-Método de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

EVALUACIÓN ORDINARIA:

La evaluación ordinaria de la asignatura consiste en la evaluación de los siguientes cuatro sistemas de evaluación:

A) Realización de pruebas individuales escritas, calificación Cex.

Las pruebas escritas se realizarán de forma individual. El contenido del temario se dividirá en dos bloques.

BLOQUE I:

I.- Fundamentos. Introducción. Clasificación de los vehículos aeroespaciales. Partes de las aeronaves.

II.- Entorno planetario terrestre. "Atmósfera Estándar Internacional"

III.- Introducción a la Mecánica de Fluidos.

IVa.- Aerodinámica. Aerodinámica de perfiles.

IVb.- Aerodinámica de alas.

BLOQUE II:

V.- Introducción a la Mecánica del Vuelo. Actuaciones.

VI.- Sistemas de Propulsión.

VII. Introducción a la Navegación Aérea.

VIII. Introducción a la Mecánica Orbital.

IX. Introducción al Transporte y a los Aeropuertos.

Se realizará una prueba escrita de evaluación continua correspondiente a cada uno de los dos bloques mencionados. La primera prueba se realizará a mediados de curso, mientras que la segunda prueba coincidirá con la fecha y hora de convocatoria ordinaria oficial.

Las dos pruebas tendrán el mismo peso relativo en la calificación Cex, 50%. La estructura de cada una de las pruebas de evaluación continua será similar para los dos bloques (Parcial I, Parcial II), cada prueba estará compuesta por:

- Parte teórica (pudiendo contener ejercicios de tipo teórico-práctico): Calificación Ct (Ctl, CtII y CtIII respectivamente).
- Parte de resolución de problemas: Calificación Cp (CpI, CpII y CpIII respectivamente).

Cada una de las partes anteriores, teórica y de resolución de problemas, tendrá la misma ponderación en la nota del examen, 50%. Además, cada una de las partes tendrá una nota mínima requerida para poder hacer media con la otra, siendo ésta de $N_{min} = 3$.

Por tanto, las calificaciones de las pruebas escritas de evaluación continua se calcularán como sigue:

- Prueba escrita Parcial I, calificación CexI:

•Si $C_{tl} \geq N_{min}$ y $C_{pl} \geq N_{min}$: $C_{exI} = 0.5 \cdot C_{tl} + 0.5 \cdot C_{pl}$

•En caso contrario (C_{tl} y/o C_{pl} no alcanza N_{min}): $C_{exI} = \text{MIN}(2.9, (0.5 \cdot C_{tl} + 0.5 \cdot C_{pl}))$

- Prueba escrita Parcial II, calificación CexII:

•Si $C_{tII} \geq N_{min}$ y $C_{pII} \geq N_{min}$: $C_{exII} = 0.5 \cdot C_{tII} + 0.5 \cdot C_{pII}$

•En caso contrario (C_{tII} y/o C_{pII} no alcanza N_{min}): $C_{exII} = \text{MIN}(2.9, (0.5 \cdot C_{tII} + 0.5 \cdot C_{pII}))$

Cada una de las pruebas escritas de evaluación continua mencionadas tiene una nota mínima requerida para hacer media con el resto de pruebas de evaluación: $N_{min}=3$. Por tanto, la calificación obtenida en las pruebas escritas, Cex, se calculará como sigue:

•Si $C_{exI} \geq N_{min}$ y $C_{exII} \geq N_{min}$: $C_{ex} = (C_{exI} + C_{exII})/2$

•En caso contrario (C_{exI} y/o C_{exII} no alcanza N_{min}): $C_{ex} = \text{MIN}(2.9, (C_{exI} + C_{exII})/2)$

Para superar la prueba escrita ha de obtenerse una calificación $C_e = (C_{ex} + C_{pres}^{**}) \geq 5$. La calificación Cex obtenida en esta actividad será el 70% de la calificación final de la asignatura en caso de que $C_e \geq 5$. En caso contrario, es decir, si $C_e < 5$, la nota final de la asignatura coincidirá con C_e .

**Cpres: calificación obtenida en la presentación voluntaria en clase (ver apartado D)

Si el profesor lo cree oportuno podrá requerir de cualquier estudiante la defensa presencial de cualquiera de las pruebas de la asignatura: pruebas escritas, prácticas o problemas. El resultado de la defensa oral será la ratificación de la calificación obtenida o una nueva calificación distinta a la anteriormente obtenida. No presentarse a dicha defensa oral supondrá una suspenso en la asignatura ($C_f = 0.1$)

B) Realización de prácticas, calificación Cpract.

Para facilitar e incentivar el seguimiento de la asignatura, a lo largo del curso se plantearán una serie de prácticas y trabajos-prácticas de dificultad media-alta. No se guardarán notas de prácticas de cursos anteriores. La calificación de los informes de prácticas no entregados, entregados con retraso o en cursos anteriores será cero.

Todas las prácticas tienen la misma ponderación, 33.33% en la calificación.

Por tanto, la calificación de esta prueba de evaluación, Cpract, será la media entre las calificaciones obtenidas en cada una de las prácticas

Siempre y cuando $Ce \geq 5$, la calificación Cpract obtenida en esta actividad será el 20% de la calificación final de la asignatura. Esta actividad es **no reevaluable**. Las prácticas solo serán evaluadas en caso de que $Ce \geq 5$.

C) Resolución de problemas y ejercicios propuestos por el profesor, calificación Cprob.

Para facilitar e incentivar el seguimiento de la asignatura, a lo largo del curso se plantearán una serie de problemas y ejercicios.

La calificación Cprob obtenida en esta actividad se calculará como la media entre todas las entregas propuestas por el profesorado y, siempre que $Ce \geq 5$, será el 10% de la calificación final. Esta actividad es **no reevaluable**. Los problemas sólo serán evaluados en caso de que $Ce \geq 5$.

D) Presentaciones en clase, calificación Cpres.

Consisten en presentaciones individuales o en grupo realizadas en clase por los estudiantes, presentando aspectos sociales, de salud y seguridad, ambientales, económicas o industriales relacionados con la asignatura, incluyendo reflexión sobre temas éticos y sociales.

Estas presentaciones son voluntarias, siendo el estudiante la persona encargada de escoger el tema de actualidad que le interese relacionado con la asignatura, y exponiéndolo en clase a sus compañeros y compañeras.

La calificación Cpres obtenida en esta actividad será entre 0 y 0,5 puntos, sumándose directamente a la nota obtenida en las pruebas escritas (sobre 10 puntos). Esta actividad es **no reevaluable**.

Cálculo calificación de la asignatura:

Por tanto, resumiendo:

	Ponderación	Nota mínima
Pruebas individuales escritas	70%	Sí tiene
Evauación de prácticas	20%	No tiene
Evaluación de problemas	10%	No tiene
Presentación clase	+0.5 pts	No tiene

•Si $Ce = (Cex + Cpres) \geq 5$, la calificación final de la asignatura se calculará como sigue: $Cf = 0.7 \cdot Ce + 0.2 \cdot Cpract + 0.1 \cdot Cprob$.

•Si $Ce = (Cex + Cpres) < 5$, la calificación final de la asignatura será $Cf = Ce$.

Para aprobar la asignatura en la evaluación ordinaria ha de obtenerse una calificación final $Cf \geq 5$. Por consiguiente, la calificación final de la asignatura será:

•Aprobado, notable, sobresaliente o matrícula de honor: en función de la nota numérica resultante en el cálculo de Cf, siempre que $Cf \geq 5$, según las condiciones mencionadas. En este caso, se considera que el alumno domina las competencias asociadas a la asignatura.

•No presentado: si el estudiante no se presenta a ninguna de las partes descritas anteriormente: pruebas individuales, prácticas y problemas.

•Suspense: en el resto de casos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación extraordinaria de la asignatura consiste en la ponderación de prácticas, problemas y la presentación, descritos

anteriormente (que son no revaluables) y de dos exámenes que tendrán lugar en las fechas oficiales establecidas y de los que se obtendrá la calificación Cex. Para el cálculo de las calificaciones se aplicarán los mismos criterios que en la evaluación ordinaria.

En caso de que las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas de evaluación ordinaria, Cex o CexII, sean igual o superior a 4/10, el alumno o alumna podrá optar por liberar materia de ese bloque de la asignatura en la evaluación extraordinaria. Por ejemplo, en el caso de que un estudiante haya obtenido en convocatoria ordinaria: CexI = 4, CexII = 3 podrá presentarse únicamente a la prueba escrita correspondiente al segundo bloque de la asignatura, CexII.

La estructura de cada una de las pruebas individuales escritas será similar a la estructura de la convocatoria ordinaria (parte teórica y parte de resolución de problemas). Igualmente, cada una de las partes anteriores, tendrá la misma ponderación en la nota del examen, 50%. Además, al igual que en convocatoria ordinaria, cada una de las partes tendrá una nota mínima requerida para poder hacer media con la otra, $N_{min}=3$. Por tanto, la calificación obtenida en las pruebas escritas, Cex, en convocatoria extraordinaria, se calculará exactamente de la misma manera que en convocatoria ordinaria.

Para superar la prueba escrita ha de obtenerse una calificación $Ce = (Cex + Cpres) \geq 5$. La calificación Ce será el 70% de la calificación final de la asignatura en caso de que $Ce \geq 5$. En caso contrario, es decir, si $Ce < 5$, la nota final de la asignatura coincidirá con Ce.

Aquellos estudiantes que, habiendo obtenido en las pruebas escritas de evaluación ordinaria una calificación, Cex o CexII, igual o superior a 5/10 y decidan presentarse a convocatoria extraordinaria a subir nota, la nota de examen correspondiente a ese bloque se calculará como sigue:

- Si la nota obtenida en convocatoria extraordinaria es superior a la nota obtenida en convocatoria ordinaria, la nota de dicha parte coincidirá con la nota de convocatoria extraordinaria.
- En caso contrario, se hará media entre las dos calificaciones, la obtenida en ordinaria y en extraordinaria.

Si el/la docente lo cree oportuno podrá requerir de cualquier estudiante la defensa presencial de cualquiera de las pruebas de la asignatura: pruebas escritas, prácticas o problemas. El resultado de la defensa oral será la ratificación de la calificación obtenida o una nueva calificación distinta a la anteriormente obtenida. No presentarse a dicha defensa oral supondrá una suspenso en la asignatura ($Cf = 0.1$)

Resumiendo, al igual que en convocatoria ordinaria:

- Si $Ce = (Cex + Cpres) \geq 5$, la calificación final de la asignatura se calculará como sigue: $Cf = 0.7 * Ce + 0.2 * Cpract + 0.1 * Cprob$.
- Si $Ce = (Cex + Cpres) < 5$, la calificación final de la asignatura será $Cf = Ce$.

Para aprobar la asignatura en la evaluación extraordinaria ha de obtenerse una calificación final $Cf \geq 5$.

Revisión de la calificación de las pruebas escritas

En la revisión de la calificación de las distintas pruebas escritas se aplican las normas siguientes:

- 1) Los criterios de evaluación establecidos por los profesores de la asignatura no podrán ser objeto de discusión durante la revisión.
- 2) La revisión de las calificaciones no prevé la resolución de dudas. Su finalidad es la resolución de los eventuales errores en las calificaciones. Para la resolución de dudas acerca de los problemas o cuestiones planteados en las pruebas, se procederá de la misma forma que para el resto de dudas a lo largo del curso, es decir, mediante la solicitud de una tutoría por parte del alumno o alumna.
- 3) Para acudir a la revisión del examen es necesario apuntarse a la consulta habilitada en el Aula Virtual para tal fin, seleccionando día y hora entre las opciones ofrecidas por el/la docente.

Tutorías

Las tutorías se atenderán en la hora designada por el profesor bajo previa petición por parte del alumno o alumna. El día hábil antes de cualquier prueba de evaluación (prueba individual escrita, entrega de problemas o prácticas) no se atenderá ninguna tutoría.

Normativa de conducta

La realización de las pruebas de evaluación está sujeta a los principios de integridad y honestidad académica recogidos en el artículo 13.2.d del Estatuto del Estudiante Universitario, así como en el Código Ético de la Universidad, siendo de aplicación lo

contemplado en los artículos 5 y 6 de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Introducción a la ingeniería Aeroespacial. Autor: Sebastian Franchini y Óscar Lopez García. Editorial: Serie de Ingeniería y Tecnología Aeroespacial. J.Meseguer y A. Sanz (Eds).
Título: Introduction to flight. Autor: J.D. Anderson Jr. Editorial: McGraw Hill.
Bibliografía complementaria
Para adquirir las destrezas matemáticas y físicas necesarias para todo ingeniero aeroespacial, se recomiendan los siguientes libros: Cálculo infinitesimal de una variable - Juan de Burgos Román Cálculo infinitesimal de varias variables - Juan de Burgos Román Álgebra lineal - Juan de Burgos Román

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ANDREU CARBO MOLINA
Correo electrónico	andreu.carbo@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	JAVIER PAZ MENDEZ
Correo electrónico	javier.paz@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor

Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	
	JOSE FRANCISCO GONZALEZ ALVAREZ
Correo electrónico	
	jfrancisco.galvarez@urjc.es
Departamento	
	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Categoría	
	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	
	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	
	JOAN BARCELO AGUILO
Correo electrónico	
	joan.barcelo@urjc.es
Departamento	
	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Categoría	
	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	
	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0

Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	
	JORGE SAAVEDRA GARCIA
Correo electrónico	jorge.saavedra@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	
	JORGE SEOANE QUINTEIRO
Correo electrónico	jorge.seoane@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	
	MARTA MARIA MOURE CUADRADO

Correo electrónico	marta.moure@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
<hr/>	
Nombre y apellidos	NICOLAS MEDINA TOMAS
Correo electrónico	nicolas.medina@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
<hr/>	
Nombre y apellidos	RAUL DE CELIS FERNANDEZ
Correo electrónico	raul.decelis@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a

Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2